

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41182** MADRID

Edicto

Doña MARÍA JESÚS PALMERO SANDÍN, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 392/2013 de la mercantil PITLER, S.L., con CIF B80920846, por auto de fecha 28.6.2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de masa activa para atender los créditos contra la masa

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 28 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170050951-1